

**VIABILIDAD MONETARIA DE LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL EN BOGOTÁ: UNA
PERSPECTIVA GENERAL Y UNA PROPUESTA GRADUAL.**

Vrallan Estiben Luna Guzmán.

Informe final presentado como requisito para optar al título de Economista.

Tutor:

Rafael Andrés Barrera Gutiérrez.



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
PROGRAMA DE ECONOMÍA
BOGOTÁ D.C.
2021**

Contenido

Resumen.....	3
Abstract.....	3
1. Línea de investigación.....	4
3. Introducción.....	4
4. Objetivos	7
4.1 Objetivo general	7
4.2 Objetivos específicos	7
5. Hipótesis.....	7
6. Planteamiento del problema	8
7. Marco teórico	12
7.1 Teorías de la justicia distributiva	12
7.2 Teorías del desarrollo	15
8. Revisión de la bibliografía	22
8.1 La Renta Básica Universal	24
8.2 Discusión de las posturas en contra más recurrentes	25
8.3 Experiencias	26
8.4 La discusión en Colombia	28
9. Metodología y desarrollo	30
9.1 Información de Bogotá para el año 2019	31
9.2 Umbral de pobreza	32
9.3 Seguridad social	34
9.4 Valor de la vivienda	35
9.5 Crecimiento personal	36
9.6 Ocio	39
10 Discusión de posibles escenarios de implementación.....	43
11 Conclusiones.....	49
12 Recomendaciones	50
13 Referencias.....	51

Resumen

La crisis socioeconómica del año 2020 agudizó las problemáticas de la pobreza y desigualdad en el país, y reveló la importancia de considerar la implementación de una Renta Básica Universal. Su implementación conlleva un reto en relación con el monto de recursos que se precisa para llevarlo a cabo.

En el presente documento se hace un ejercicio de estimación de un monto para Bogotá como programa de protección social alternativo a los implantados en la ciudad. Se estima un monto individual con base en la definición, la cual establece la importancia de un monto que proporcione a los individuos, las categorías de consumo necesarias para tener una calidad de vida, estas son: Alimentación, techo, vestido, salud, educación, ocio, entre otras. A partir de estas categorías, se establece un monto individual, y con este más la información para la ciudad de Bogotá se determina un costo total.

Para este fin, se toma información recopilada por el DANE para la Población Bogotana durante el año 2019 de ciertos hábitos de consumo, con esto, se establecen los montos correspondientes a cada categoría que mencionamos anteriormente mencionadas. Se encuentra, a partir de ciertos criterios establecidos en 3 escenarios, que la gradualidad es la mejor herramienta para iniciar un proceso de implementación de Renta Básica Universal en Bogotá.

Palabras claves: Protección social, pobreza, desigualdad, recursos, gradualidad.

Abstract

The socioeconomic crisis of 2020 exacerbated the problems of poverty and inequality in the country, and revealed the importance of considering the implementation of a Universal Basic

Income. Its implementation entails a challenge in relation to the amount of resources required to carry it out.

This document performs an exercise to estimate an amount for Bogotá as an alternative social protection program to those implemented in the city. An individual amount is estimated based on the definition, which establishes the importance of an amount that provides individuals with the consumption categories necessary to have a quality of life, these are: Food, shelter, clothing, health, education, leisure, among others. From these categories, an individual amount is established, and with this plus the information for the city of Bogotá, a total cost is determined.

For this purpose, information collected by the DANE for the Bogota Population during the year 2019 of certain consumption habits is taken, with this, the amounts corresponding to each category mentioned above are established. It is found, based on certain criteria established in 3 scenarios, that gradualism is the best tool to start a process of implementing Universal Basic Income in Bogotá.

Keywords: Social protection, poverty, inequality, resources, gradualism.

1. Línea de investigación

Teoría Económica.

2. Pregunta de investigación

¿Qué lineamientos se deben seguir para que la Renta Básica Universal sea viable en Bogotá?

3. Introducción

Los impactos de la crisis provocada por el virus SARS Cov-2 en la economía de Colombia fueron significativos. Este impacto se observa de acuerdo con lo señalado por el DANE (2021)

donde, a cierre del 2020 cerca 3,5 millones de personas entraron a la categoría de pobreza monetaria y 2,8 millones de personas entraron a la categoría de pobreza extrema. Además, el desempleo cerró en 15,9% con un crecimiento de 5,4 puntos porcentuales con respecto al año anterior y la informalidad llegó a un 49% con un crecimiento cercano de los 1,9 puntos porcentuales respecto al periodo del 2019. Mejía (2020) señala que esta situación llevó a Colombia a su primera recesión en el Siglo XXI, tras 20 años de estabilidad, donde las tasas de crecimiento del PIB siempre fueron positivas. Aunque estas problemáticas no son nuevas en Colombia, la crisis las agudizó de tal manera que ha generado tensión social, la cual en los últimos meses se ha evidenciado en las protestas y en el rechazo de una parte de la población que no está conforme con la administración del gobierno actual.

Las soluciones a los problemas de pobreza monetaria y desigualdad que se han brindado en Colombia son los programas de intervención Estatal, en su mayoría programas de protección social de corte focal estos, consistentes en ayudas directas como las transferencias monetarias o indirectas como inversión en educación, salud o seguridad. Una alternativa a los programas implementados en Colombia es la Renta Básica Universal (RBU), que deja de lado el proceso de focalización y apuesta por la universalidad, y así ser un programa preventivo y no correctivo, como lo suelen ser en su mayoría los programas focales. La RBU se puede entender como: “un ingreso pagado por el gobierno a cada miembro pleno de la sociedad, incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de sus otras posibles fuentes de renta y sin importar con quién conviva” (Philippe Van Parijs, 1996, p. 56 ; citado en Pérez, 2020, p.238), o como una cantidad modesta de dinero pagado incondicionalmente a los individuos de forma regular Standing (2018).

Una propuesta como está es de suma ambición para cualquier gobierno. En la actualidad en Colombia se han discutido alternativas tanto en debates del Senado y Cámara de representantes, que han dado como resultado algunos programas alternos. El presente trabajo plantea 3 escenarios en donde se **establecen** diferentes montos de RBU para Bogotá. Dichos escenarios se establecen para identificar una propuesta de implementación y discutir, según las características propias de la ciudad, un escenario posible de adopción de RBU para la ciudad de Bogotá. En el análisis de la RBU se identifican tres retos específicos: el primero es la determinación de una cantidad justa que cumpla las condiciones y características de una RBU, el segundo concierne al presupuesto general del proyecto y, por último, su crecimiento con el paso del tiempo. Por lo anterior, se deben definir las características que logren cumplir las expectativas en los aumentos del ingreso. Para este trabajo centraremos el análisis al primer reto, sin desestimar la importancia de los otros dos.

Este escrito está dividido en 12 apartados. En los dos primeros se definen la línea de investigación, según los enfoques de la Universidad, y se plantea la pregunta de investigación que marca el hilo conductor de este trabajo. Posteriormente, se plantean los objetivos y se da una justificación en el planteamiento del problema donde se analiza la realidad social del país y se ratifica la importancia de este tema. En el marco teórico y metodológico se desarrolla el enfoque y centra la discusión en la ciudad de Bogotá, donde se exponen los datos específicos para esta ciudad y se determina el monto de la RBU para esta ciudad. Posteriormente, se hace una discusión acerca de la implementación del programa con base en el planteamiento de 3 escenarios. Por último, se presentan las conclusiones y algunas recomendaciones.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Determinar la viabilidad monetaria de la RBU a partir de unas estimaciones de sus posibles montos, que permitan un adecuado desarrollo de este programa en la ciudad de Bogotá, sin generar mayores distorsiones en el esquema del gasto fiscal de la ciudad.

4.2 Objetivos específicos

- Analizar los elementos históricos y prácticos de la RBU.
- Estimar un monto para la RBU, mediante el análisis de parámetros que permitan su posible implementación en Bogotá, como se plantea desde su definición y características.
- Proponer un método de implementación a partir de un monto de RBU, para que la Ciudad de Bogotá la pueda adoptar sin generar tantas modificaciones en la estructura de los ingresos fiscales.

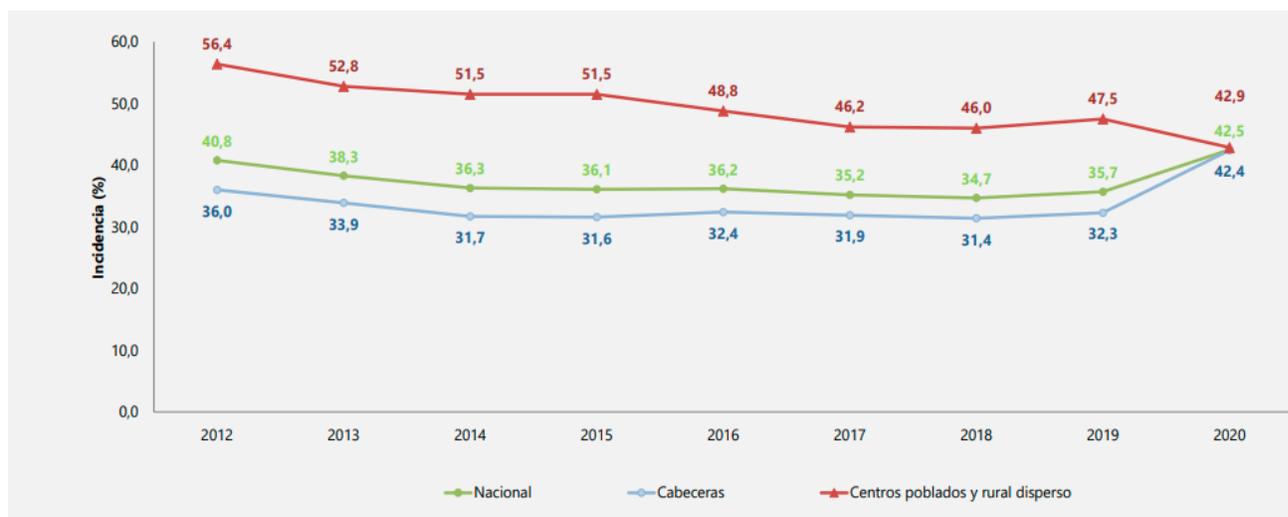
5. Hipótesis

La RBU podrá ser viable monetariamente para Bogotá, si su valor base fuera la línea de pobreza que establece el DANE para la ciudad, y se otorgará inicialmente a las personas que sean mayores de edad y que sus ingresos mensuales sean menores al monto establecido individualmente del monto de la RBU. De esta manera, la ciudad tendría la capacidad para implementarla de manera estructural, sin cambios significativos en las cargas tributarias y acompañado de la unificación de otras ayudas ya implementadas.

6. Planteamiento del problema

Colombia se ha caracterizado por tener unos elevados porcentajes de pobreza monetaria¹ que, para el año 2019 era 35,7%² y puede alcanzar niveles entre 47% y 49 % debido a la coyuntura provocada por el Covid-19 según (Núñez, 2020). Según los datos del DANE (2021), que reportan la incidencia de la pobreza monetaria para el periodo del 2012-2020 (gráfico 1), se observa que antes de la pandemia a nivel nacional se tenía un comportamiento estable, con tendencias a la disminución de esta problemática. El impacto de la crisis sanitaria en esta medición en el año 2020 a nivel nacional reportó un aumento de casi 7 puntos porcentuales, para el año 2019 era de 35,7% y 42,5% en el año 2020. Esto representa un aumento cercano al 19% a nivel nacional en la cantidad de población que se considera Pobre.

Gráfica 1. Incidencia de pobreza monetaria Principales dominios (2012-2020).



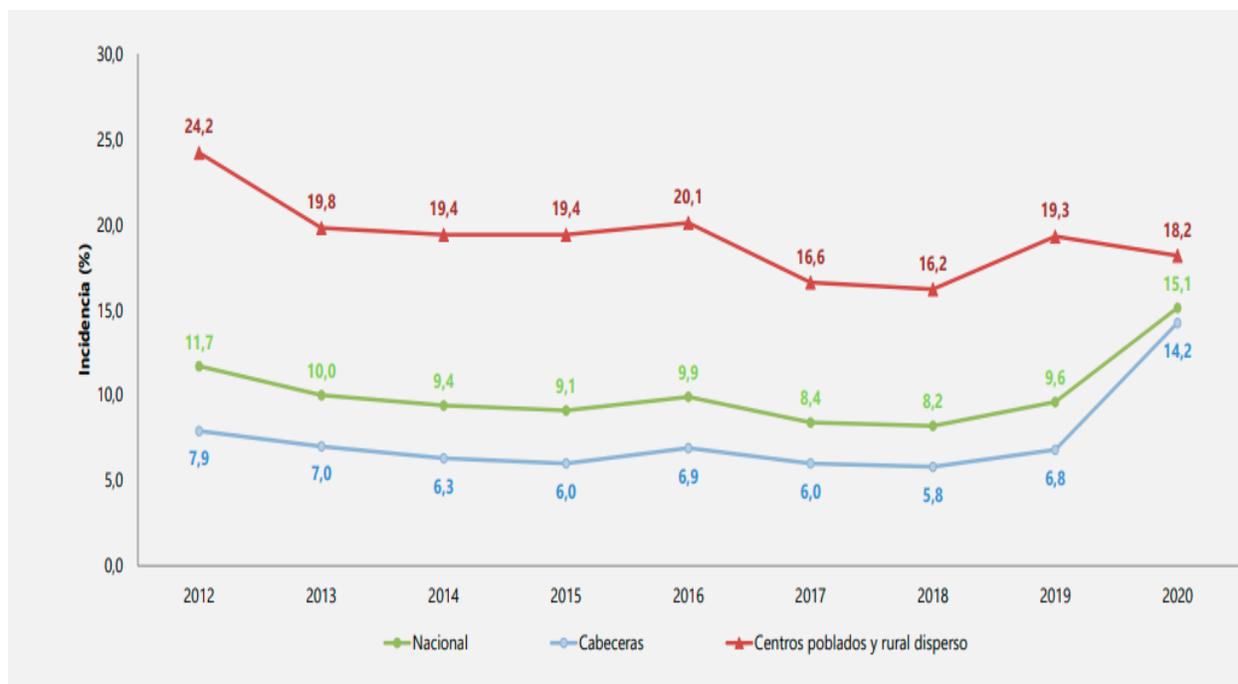
Fuente: Pobreza monetaria en Colombia resultados 2020, DANE, abril 29 de 2021.

¹La pobreza monetaria mide el costo de las necesidades básicas de alimentación, alojamiento, transporte y servicios públicos. (Núñez, 2020)

² Porcentaje de pobreza monetaria en Colombia para el año 2019, la cual se obtuvo de promediar la pobreza monetaria rural (47,5%) y la de centros urbano (32,3%) (DANE, 2020)

Un comportamiento similar presenta los datos del DANE en la medición de los niveles de pobreza extrema, donde la cifra se agudizó con la llegada de la crisis. Esta medida tiene un aumento significativo ya que, a nivel nacional, tuvo un aumentó casi 5 puntos porcentuales, este es un cambio muy drástico y más si se observa el comportamiento de esta medida en el periodo de análisis (gráfico 2), donde vemos que las fluctuaciones son mínimas, con una reducción entre el año 2012 y 2019 de tan solo 2 puntos porcentuales. Se podría decir que, el proceso para que esta cifra decrece es muy difícil y más si se considera que para los años del análisis el Estado Colombiano ha destinado en gasto social una cifra cercana al 13% del PIB, es uno de los países de la región con mayor gasto social (CEPAL, 2020).

Gráfica 2. Incidencia de pobreza monetaria extrema Principales dominios (2012-2020).



Fuente: Pobreza monetaria en Colombia resultados 2020, DANE, abril 29 de 2021.

También se presenta índices significativos de desigualdad, con un GINI³ para el año 2019 de alrededor del 0,526 y para el año 2020 de 0,544 (gráfica 3). Estas problemáticas se dan producto en gran medida por la presencia de las fallas del mercado en los procesos distributivos, ante esta situación que genera problemas de desarrollo social, político y económico, el sector público ha tratado de combatir estos efectos con diferentes programas de asistencia social. Entre estos programas, en la actualidad se encuentran Familias en Acción, Colombia Mayor y Jóvenes en Acción, entre otros. Estos han generado un impacto positivo, pero no el esperado en la reducción de las problemáticas mencionadas y esto se hace más evidente y se agudiza por los efectos de la pandemia.

Gráfica 3. Coeficiente de GINI (2012-2020).



Fuente: Pobreza monetaria en Colombia resultados 2020, DANE, abril 29 de 2021.

Los programas de corte focal, como los mencionados para el caso colombiano, presentan problemas operativos, en cuanto a las dificultades que suelen tener para llegar a las poblaciones

³ El coeficiente de GINI es el indicador que se utiliza con mayor frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso (DANE, 2020).

más necesitadas, y problemas de rigidez estructural, así que se les dificulta adaptarse a los cambios de las condiciones sociales en el corto plazo, gastos operativos altos, debido a los procesos de verificación y control de los beneficiarios, problemas de vigilancia y control, y además en ocasiones son programas que pueden ser generadores de trampas de pobreza debido a los condicionantes para ser beneficiario entre otras (Suárez, 1989). La alternativa a estos programas focales es un programa de RBU, ya que sobre el tema se han planteado discusiones en Colombia, principalmente en los ámbitos académicos. Aunque, también está en discusión en el Senado y Cámara de representantes para definir y estudiar este programa, ya que, aún hay muchos interrogantes sobre el tema. Mientras tanto se ha desarrollado durante la pandemia programas de corte coyuntural como por ejemplo el Ingreso solidario.

En el mundo existen experiencias de implementación de RBU mediante programas pilotos y en la actualidad hay una red de académicos (Basic Income Earth Network, BIEN) encargados de estudiar estos tipos de programas de asistencia social en la cual, se plantea este programa como el futuro de las políticas de bienestar social en el mundo. Colombia no podrá ser la excepción en la instauración de estas medidas, debido a las múltiples ventajas que esta otorga al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En países como Brasil ya se está estipulado constitucionalmente, el objetivo es que este sea otorgado y guardado como un derecho vital para toda la población. Para Duhalde (2011), Brasil era el faro que Latinoamérica debe seguir en el desarrollo de este tipo de iniciativa. Se ha observado que los modelos de estos programas, no se pueden copiar o adoptar de un país al otro ya que, la efectividad de este está determinada por las condiciones internas de cada economía, por las características sociales, orden político, características geográficas, nivel tecnológico, etc.

7. Marco teórico

En este apartado se mencionan teorías de justicia distributivas que, centran su análisis en la pobreza y desigualdad, estas son algunas problemáticas preocupantes en la actualidad y que la RBU busca prevenir y no corregir como los programas focales; posteriormente, se hablará de Teorías del desarrollo económico que establecen algunos enfoques sobre barreras para el desarrollo y una de estas es la falta de libertades, que como ya mencionaron algunos autores entre ellos Van Parijs (2016) la RBU puede ser una herramienta que las garantice. Por último, definiremos algunos conceptos claves para la discusión de la RBU.

7.1 Teorías de la justicia distributiva

El sistema económico, político e institucional influye sobre la realidad social de cada país, genera diferentes distribuciones de beneficios y trabajos entre los miembros de la sociedad. Estos sistemas son el resultado de procesos históricos de las sociedades y son particulares para cada país. El funcionamiento y la estructura de estos sistemas son de carácter fundamental ya que de estos se derivan los beneficios y penurias que afectan la calidad de vida de los individuos (Lamont, Julián, Favor y Christi, 2007).

A lo largo del tiempo se ha girado en torno a la pregunta sobre cómo se construye una sociedad justa, donde han surgido una variedad de respuestas, como consecuencia se han elaborado un conjunto de teorías que intentan explicar cómo los criterios sostenidos por unos y otros toman forma en el desempeño y comportamiento de la estructura básica de la sociedad”. (Caballero, 2006)

Para entender las teorías de justicia distributiva, debemos saber que, como lo afirma Elser está “habla del sistema de libertades, obligaciones y distribución de los ingresos de una sociedad” (como se citó en Caballero, 2006). Por su parte Martínez, 2019, plantea que “la justicia distributiva

es aquella que busca fomentar el bienestar de los individuos, para de esta manera garantizar una estabilidad social y, además, corregir las desigualdades que se dan por factores externos, a través de procesos meritorios, pero como prioridad las condiciones mínimas de vida”. Por ende, el proceso de la justicia distributiva se desarrolla bajo dos líneas, la meritocracia y las necesidades básicas. Algunos principios teóricos acerca de la justicia distributiva son, entre otros, los del: igualitarismo estricto, el de la diferencia y los basados en el bienestar. Se establecen como herramientas teóricas para la distribución de los beneficios que se generan en los procesos productivos. A continuación, se describe de manera somera cada principio según lo establecido por Lamont, Julián, Favor y Christi (2007).

- **Principio del igualitarismo estricto:** Este principio es desarrollado y propuesto por autores como Martin Lutero durante la edad media, donde cuestiona el sistema jerárquico aludiendo a la igualdad entre los individuos y más adelante mencionado y desarrollado por Peter Sloterdijk y Karl Popper (Molina,2016). Este principio hace referencia a una igualdad estricta, estableciendo que todas las personas deben tener el mismo nivel de bienes y servicios materiales. Este principio se argumenta en bases éticas y morales donde, se establece que las personas son moralmente iguales y por esto, es la mejor manera de garantizar el mismo nivel de bienes y servicios. Lamont et al. (2007).
- **Principio de la diferencia:** Este parte de los dos postulados de Jonh Rawls: Inicialmente plantea que, cada persona tiene los mismos derechos y libertades sin diferencia alguna, las libertades políticas se deben garantizar como un derecho primordial. El segundo postulado de Rawls menciona la justa igualdad de condiciones y oportunidades y que, si se presentan desigualdades estas deberán de beneficiar al máximo a los miembros menos favorecidos. Estas reglas tienen el orden jerárquico y por ende, no permiten sacrificar las libertades

básicas para generar una mayor igualdad de oportunidades ni beneficio así este incluya a las personas más vulnerables.

- **Principios basados en el bienestar:** Lo fundamental de estos principios es la importancia moral, donde se establece el bienestar de la mayoría de las personas como un objetivo elemental para el desarrollo social. La igualdad material, el nivel de bienes y servicios, los recursos, entre otras, son valiosas desde que mejoren el bienestar del individuo. Por ende, todas las cuestiones distributivas se deben resolver para garantizar un bienestar, esto gira en torno a dos preguntas qué son: ¿Qué tiene valor intrínseco⁴? Y ¿Qué acciones políticas maximizan este valor intrínseco? Hay varios defensores de funciones de bienestar, pero la mayor actividad filosófica se ha concentrado en una variante conocida como utilitarismo que es la base de este principio guiado por el bienestar y en este caso utilidad y bienestar son sinónimos (Lamont, Julián, Favor y Christi, 2007).

Ahora el bienestar o utilidad se ha planteado de diversas formas, por ejemplo, Jeremy Bentham lo plantea como el placer, felicidad o satisfacción de preferencias, entre otras. John Stuart Mill, amplió la teoría del valor intrínseco, incluyendo la felicidad o la realización, como generador de valor intrínseco y no solo la experiencia como argumentaba Bentham. Los filósofos modernos desde Kenneth Arrow argumentan que el valor intrínseco consiste en la satisfacción de preferencias, es decir, en que los individuos tengan lo que quieran (Lamont, Julián, Favor y Christi, 2007).

De otro lado, la teoría de la justicia distributiva de Romer (1996) y Solimano (1998), trata las causas de la desigualdad y aportan fundamentos filosóficos y económicos para establecer las

⁴ El valor intrínseco entendido como, el beneficio que le aporta un bien o servicio a una persona, en su nivel de bienestar, por ejemplo, el valor que aporta un río a la comunidad como fuente hídrica por los múltiples beneficios que este trae para su supervivencia.

discusiones alrededor de este tema. En esta teoría clasifica los causantes de las desigualdades en dos grupos: uno que atribuye a las variables externas que hacen referencia a la situación en la que se encuentra la persona sin su influencia, como, por ejemplo, los factores iniciales como la riqueza, el origen familiar, entre otras. El otro grupo se atribuye a las variables internas, que son las que dependen de la responsabilidad propia de cada individuo, estas reflejan el esfuerzo, la ambición y la disposición a asumir riesgo de cada individuo.

Es considerado un problema ético los factores externos ya que, el individuo está en una situación donde no refleja sus preferencias ni decisiones, a diferencia del otro factor que sí refleja esto para cada individuo. Los factores externos, pueden influir en los factores que son determinados por la responsabilidad personal, debido a que los factores externos forjan y fortalecen las percepciones de la vida y estas determinan el comportamiento individual a lo largo de esta.

7.2 Teorías del desarrollo

Para este apartado tomamos lo planteado por Tovar (2014) y Sen (2000). Tovar propuso un indicador de Desarrollo humano para México y ha realizado números escritos sobre teorías de desarrollo. Sen es reconocido por sus trabajos en el campo de las teorías del desarrollo humano, la economía del bienestar y la pobreza.

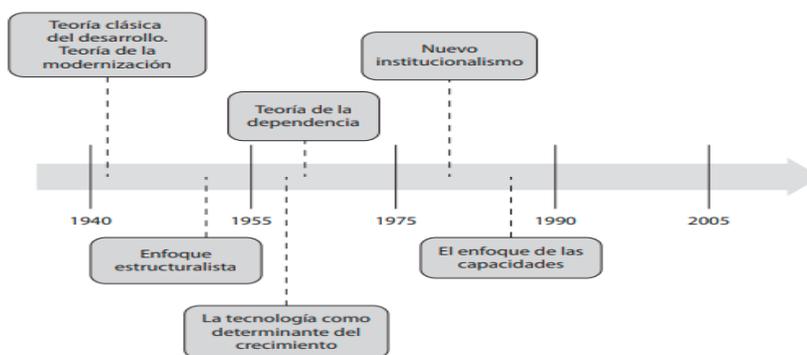
Tovar (2014) expone que las teorías de desarrollo económico tratan de explicar por qué hay unos países que son pobres y otros ricos, y detallar cuáles son los factores que determinan estas diferencias que se pueden explicar mediante la descripción de barreras para el desarrollo⁵. El

⁵ Estructura de producción y sectorial heterogénea desproporcionada y desarticulada, subempleo, bajos niveles de productividad, inadecuado funcionamiento de los mercados, **una estructura distributiva de la renta concentradora y desigual**, entre otras (Ramírez Cendero,2008, cómo cita Tovar, 2014)

estudio del desarrollo económico es de suma importancia y a lo largo del tiempo han surgido nuevas teorías sobre el tema (Figura 4). Estas teorías y enfoque de desarrollo marcaron el análisis y los objetivos planteados que se seguían para alcanzar y medir la meta del desarrollo económico en el tiempo. Cabe mencionar que, en su mayoría, fueron naciendo porque las teorías que las antecedieron no cumplieron con las expectativas planteadas por sus promotores Tovar (2014). Dos de las teorías más importantes, y en las que se basará el análisis de la RBU, son la Teoría de la modernización y las Nuevas teorías del desarrollo.

Figura 4

Evolución de las teorías y corrientes del pensamiento del desarrollo.



Fuente: Tovar, J. A. (2014). *Teorías del desarrollo y el papel del Estado*.

- **Teoría de la modernización:** Es equivalente al crecimiento económico y argumenta que el crecimiento sostenido de la renta eleva gradualmente el nivel de vida de la población. La apuesta de esta teoría va encaminada sobre la industrialización, políticas de protección al mercado interno e intervención Estatal (Tovar, 2014).

- **Nuevas teorías del desarrollo:** No se centran exclusivamente en entender el subdesarrollo, sino en medir sus consecuencias, centran su atención en la saciabilidad de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida, vestido, servicios públicos, educación, salud, entre otras. Su método es garantizar el desarrollo de capacidades, mediante el aumento de las libertades, económicas, políticas y sociales (Tovar, 2014).

Por otro lado, el enfoque planteado por Amartya Sen centra el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades que disfrutaran las personas. Desde la postura de Sen, el desarrollo requiere de la eliminación de importantes fuentes de ausencia de libertades⁶. Las libertades no son solamente los fines primarios del desarrollo, sino que estas también son el medio (Sen, 2000).

La falta de libertades se da en muchos casos por la pobreza económica, priva a los individuos de cierta saciabilidad de bienes y servicios esenciales como, por ejemplo, una nutrición adecuada, contar con un techo, servicios públicos, un abrigo, entre otros. Ahora en sus posturas, Amartya Sen señala una importancia del mercado en el desarrollo, resalta la relevancia de la libertad del mercado mismo, donde se garantice la libertad de ofrecer y transar, pero señala que esta libertad del mercado depende de la libertad de cada individuo. por ende, es necesario garantizar las libertades a cada individuo. La RBU sería una ayuda que garantizara la libertad a cada persona, permitiéndole gozar de bienes y servicios necesarios para tener una vida digna, y tener herramientas necesarias para poder desenvolverse y ser parte de la sociedad sin estar restringido por alguna penuria económica.

⁶ Por ejemplo, las libertades Políticas económicas sociales entre otras.

Amartya Sen en su libro "Desarrollo y Libertad", propone un punto medio en el cual es posible obtener ventajas económicas en términos de desarrollo, justicia y equidad a partir de mecanismos estatales de subsidiariedad y libre funcionamiento del mercado (Alfonso, 2010). Tal teoría fundamenta esta investigación, en el sentido de que se permite el libre funcionamiento del mercado. Sin embargo, como menciona Cuevas (2004), el mercado libre presenta aciertos y fallas, y el Estado deberá impulsar estos aciertos y minimizar los efectos en la población por las fallas y esto lo consigue mediante programas como la RBU.

7.3 Marco conceptual

El sistema capitalista transformó la estructura económica de muchos países desde el año 1700 en el mundo, bajo nuevas formas de organización, incentivos a los avances tecnológicos y la especialización en la producción, potenciando cada economía que se acogió a esta estructura. Esta transformación, ha estado presente simultáneamente con el aumento en las amenazas al medio ambiente, la pobreza y las desigualdades económicas (Core economics, s.f.). El sistema económico de libre mercado genera problemas de distribución, pobreza y dificultades en el mercado laboral. Las fallas de mercado las definimos como: las externalidades, el ejercicio de poder de monopolio, la información defectuosa y suboptimalidad macroeconómica (Cuevas, 2004).

A. Pobreza

La pobreza es un fenómeno que se analiza desde un enfoque monetario y un enfoque multidimensional que puede traducirse en factores objetivos, como la falta de recursos para satisfacer las necesidades básicas para la supervivencia o subjetivos, tal cual la privación de la participación social por cuestiones relacionadas al género, la etnia, la edad, entre otras.

El enfoque más común define la pobreza como falta de ingresos. La pobreza se configura en el momento que el total de ingresos disponibles no satisface el mínimo necesario para la subsistencia. Esta idea inspiró la creación por el Banco Mundial de la línea de pobreza, o umbral de pobreza, que es el costo monetario de un nivel de bienestar de referencia para una persona dada, en un momento y un lugar determinado (Manos Unidas, s.f.). Sen plantea que, la pobreza se presenta por las dificultades que se encuentran en el proceso de la construcción de las capacidades básicas que permitan a los individuos ser parte activa de la sociedad. De la teoría de Sen y Mahbub ul Haq se creó el Índice de Desarrollo Humano del PNUD (IDH). El IDH combina tres indicadores de capacidad para medir el desarrollo humano: esperanza de vida, nivel educativo y nivel de ingreso (Manos Unidas, s.f.).

Al definir la pobreza podemos integrar varios factores que son determinantes para hablar de un tipo de pobreza en particular como, el cultural, social, económico, entre otros; para esta investigación centraremos el análisis de la pobreza en los niveles de ingreso y accesos a ciertos bienes y servicios que determinan la calidad de vida de las personas. La pobreza en el sistema capitalista está determinada por las fuerzas del mercado⁷, ya que estas son las que determinan la adquisición y consumo de estos bienes y servicios, los cuales son ofrecidos muchas veces por entes privados y para acceder a ellos es necesario tener un determinado nivel de ingreso (Narváez, 2011). Lo anterior aclara una relación directa entre el ingreso del individuo y su bienestar, ya que este ingreso le permite o le restringe el consumo determinando la calidad de vida del individuo.

La desigualdad

⁷ Precios, rentas, niveles de ingresos, producción entre otros.

En el ámbito de las relaciones humanas, se habla de desigualdad cuando hay una falta de equilibrio entre dos o más personas. La desigualdad se puede clasificar en varios grupos como lo son, la desigualdad social, la económica, la educativa, la de género, la de etnia entre otras. Las desigualdades ponen en una posición favorable a un grupo de la población frente al resto.

A lo largo de la historia colombiana, el país se ha caracterizado por ser receptivo de varias alternativas de escuelas de pensamiento económico que, han influenciado en la estructura y el desarrollo de la economía, determinando en gran medida la posición Estatal. El tránsito de la liberación económica a la intervención Estatal es determinado por épocas de crisis (Alfonso, 2010). Se podría afirmar que, debido a la crisis causada por la coyuntura, el Estado deberá redefinir su forma de intervención para tratar de mitigar los efectos adversos de esta situación, como por ejemplo el crecimiento de la pobreza, desigualdad y desempleo.

Calidad de vida

Westreicher (2020), al hablar de calidad de vida hace alusión a un conjunto de factores que determina el bienestar de las personas, estos factores son unas condiciones que les permite satisfacer sus necesidades dándoles condiciones no solo para sobrevivir en la sociedad si no para vivir cómodamente. La calidad de vida compone varios aspectos, los cuales pueden ser subjetivos, como el disfrutar del tiempo libre para un hobby u objetivos, como el disponer de una vivienda con todos los servicios básicos.

Además, Westreicher expone que los factores que determinan la calidad de vida son: El bienestar físico (se refiere al acceso al servicio de la salud, a la alimentación, a la seguridad entre otros servido y todos estos deben de ser de la mejor calidad posible); el bienestar material (esto concerniente al nivel de ingreso y de bienes que le permitan satisfacer por lo menos sus necesidades básicas); el bienestar social (esto relacionado con niveles de convivencia con la sociedad, mediante

herramientas de integración social que permitan desarrollar lazos estables de convivencia y participación); el bienestar emocional (aspectos relacionados con la estabilidad emocional y mental); el desarrollo personal (acceso a la educación y la inserción adecuada en el campo laboral).

Medidas de protección social

Las medidas de protección social son fundamentales para combatir la pobreza, la desigualdad, el desempleo y el lento crecimiento económico de los países. La problemática de tasas crecientes de desempleo y desigualdad han llevado a los países de América, Asia y África, especialmente, a abordar la necesidad de programas de protección social, en búsqueda de la protección de población vulnerable (Perkiö, 2018). En la actualidad como lo afirma Perkiö, 2018 se habla de políticas bajo un piso de protección social, que son una serie de recomendaciones para que los países garanticen condiciones mínimas para una vida digna, que se caracteriza por el poder tener el acceso a la salud, un ingreso mínimo y todo tipo de servicio social necesario.

Alrededor de estas políticas los países han desarrollado una serie de programas como las transferencias de dinero, este es un tipo de ayuda directa. Estos programas suelen estar siempre condicionados a ser parte de una población en particular⁸. Las transferencias en efectivo han tenido mejores resultados, en cuanto a la disminución de la pobreza y el combate ante las desiguales, se ha demostrado que las transferencias traen consigo mayores beneficios que cualquier otro tipo de asistencia social, en el mejoramiento de la economía, ya que se dan herramientas para la búsqueda de empleo e incentivar el aumento de las inversiones en emprendimientos a pequeñas escalas. (Perkiö, 2018).

⁸ Estudiante, desempleado, ser parte de un estrato social, entre otros condicionantes.

Por otro lado, se hace evidente que el programa de transferencia de efectivo también, tienen complicaciones al focalizarse en una población en específico, esto hace que los costos de administración sean elevados, además, suelen tener errores de detección de toda la población que necesita tales apoyos, por lo que se pueden realizar exclusiones e inclusiones erróneas. Otra problemática, es que se presenta dependencia por algunos beneficiarios, quienes caen en un efecto paternalista de estas ayudas, segmentando por completo a la población, creando un sentimiento de culpa y vergüenza, perdiendo así su propia identidad en la sociedad. Además, estas ayudas al solerse dar a personas que se encuentran inactivas en el mercado laboral no toman en cuenta que muchos empleos pueden llegar a ser muy irregulares y no dan unos ingresos estables para las personas, sesgando a esta población.

8. Revisión de la bibliografía

En los artículos recientes de RBU en Colombia está el de Vallejo (2019), quien inicialmente, se plantea el cuestionamiento sobre la capacidad de la RBU para solucionar los problemas de desigualdad y pobreza. Resalta la importancia de las características fundamentales que debe tener la RBU como lo son: incondicionalidad, universal, individualidad y suficiencia que es, lo que lo diferencia de los demás programas de protección social. Vallejo también centra la discusión sobre la libertad plena de los individuos⁹ y plantea que la RBU aparte de solucionar los problemas de la pobreza y la desigualdad sería un mecanismo garante de las libertades y mejoramiento del nivel de vida¹⁰. Finalmente, presenta algunas condiciones mínimas para que esté, sea viable financieramente donde se plantea una tributación progresiva y la eliminación de

⁹ Vallejo señala que la libertad plena es la sumatoria entre la libertad política que se da cuando hay una expresión de ideologías y corrientes de pensamiento político sin restricción alguna, y la libertad económica que es tener unos ingresos que le permitan gozar de una vida digna.

¹⁰ Señala un mejoramiento en alimentación, salud física y mental, niveles educativos, libertad de género entre otras.

muchas excepciones en el pago de estas. No discute acerca del monto individual ni sobre el costo total que tendría. Vallejo culmina su trabajo citando Joseph Stiglitz¹¹ premio nobel de economía y quien debate fuertemente sobre el tema.

Por otro lado, Lucio (2016), en su artículo sobre los lineamientos para la implementación de la RBU en Ecuador, propone un ingreso mensual para todos los ecuatorianos sin exclusión alguna, con el objetivo de que toda persona tenga la existencia material garantizada lo que ayudaría al crecimiento de oportunidades y capacidades que, se traduciría en un aumento de la libertad. Analiza una forma de hacer viable este programa, se plantea la idea de unificar todos los subsidios existentes y sin exclusión dar uno solo. En el artículo se plantean tres escenarios¹² sobre un monto de RBU. Al concluir el trabajo Lucio concientiza y afirma que este programa no se puede desarrollar si no hay una reestructuración del gasto y de los ingresos fiscales proponiendo unos cambios en los impuestos sobre la renta. Por último, afirma la necesidad de la RBU y más en tiempos de contracción económica ya que esta sirve como garante de una redistribución del capital, convirtiéndose en una inyección monetaria para la reactivación económica.

Por otra parte, Plá, Nuria Badenes et al. (2019), En su artículo titulado “La Renta Básica Universal a debate: Contexto, experiencias y simulaciones”, analizan el planteamiento de la RBU como una alternativa de política para España, donde analiza los dos escenarios claves para este programa que son, el gasto y su financiamiento. Consideran que al dejar cualquiera de los dos escenarios de lado, dejarían incidencia en las conclusiones de la viabilidad del programa. Por lo

¹¹Cito Vallejo, (2019) “El 90% de los que nacen pobres mueren pobres por más esfuerzo que hagan, el 90% de los que nacen ricos mueren ricos independientemente de que hagan o no mérito para ello, deducimos que el mérito no tiene ningún valor”.

¹² Se analizan un poco más al detalle en la sección metodológica del presente trabajo ya que, se pretende tomar estos casos como guía para realizar la respectiva estimación para el caso colombiano.

que el artículo intenta trabajar todo el contexto que rodea la implementación, analizando sus posibles efectos desde las simulaciones realizadas. Plantea al programa como una alternativa en la búsqueda de una redistribución por parte de la política fiscal en vista de los recursos limitados, estudiando las tendencias en desigualdad.

A través de la micro simulación evalúan el posible monto de la RBU según las características de cada población, en pro de generar una mayor eficiencia en el sistema de protección social. Llegando a la conclusión que, aunque las simulaciones den resultados favorables en términos de distribución y sostenibilidad; la aceptación por la población y su misma proposición por parte de las organizaciones políticas pueden llegar a ser algo difícil, por el enorme impacto que tendrían.

Por otro lado, los economistas Luis Jorge Garay y Luis Enrique Espitia Zamora, han escrito múltiples artículos en los últimos años sobre temas de desigualdad, pobreza, reformas tributarias y programas de protección social. En estos artículos han definido la RB como una política de reactivación económica, por su impacto directo sobre el aumento en los ingresos de la población más vulnerable e indirectamente al garantizar la demanda interna, además se caracteriza por ser dinamizador del aparato productivo nacional. protector del tejido productivo y social (Garay & Espitia, 2021).

8.1 La Renta Básica Universal

La renta básica universal se define como un ingreso proporcionado a todas las personas sin exclusión alguna por parte de los entes gubernamentales con el fin de brindar un apoyo económico; Su principal objetivo es, garantizar la calidad de vida y ésta la entendemos como las posibilidades que tiene un individuo en acceder a bienes y servicios esenciales como lo son la educación, salud, vivienda, una adecuada alimentación entre otras penurias que puede tener un individuo. Para

Barbosa (2016), ningún individuo es realmente libre si este no tiene la existencia material garantizada.

Tomas Moro, Milton Friedman y James Tobin, partidarios de la propuesta de una RBU, establecen la necesidad de implementar un ingreso que garantice la cobertura a bienes y servicios mínimos a toda la población, por lo que es necesario la intervención Estatal interviniendo como agente corrector de estas fallas de mercado que, por ejemplo, están haciendo cada vez más grande y evidente el problema de la pobreza, desigualdad e inestabilidad laboral.

8.2 Discusión de las posturas en contra más recurrentes

Para esta sección se toman algunas posturas de los escritos del Economista español Daniel Raventós quien es el actual presidente de la Red Renta Básica¹³ A lo largo de las discusiones alrededor de la RBU, se han presentado diversas posiciones, a favor y en contra. Las críticas comunes más referentes sobre este tema son que, fomenta el parasitismo, los subsidios focalizados son eficaces, y que solamente está pensada para países ricos:

- **La RBU fomenta el parasitismo.** El parasitismo¹⁴ es una crítica gira en torno a ciertos prejuicios que se acostumbran a tener en la sociedad. Inicialmente suponer que todo trabajo es remunerado monetariamente y que no percibir ninguna remuneración monetaria por alguna actividad, es similar a hacer nada, dejando de lado los trabajos domésticos y los voluntariados claves en el desarrollo social. Esta crítica no se le hace exclusiva a la RBU ya que, esta es común en cualquier tipo de medida que beneficie la población más pobre o con niveles de renta más bajos (Raventós, 2000).

¹³ Es la sección en el Estado español de la organización internacional Red Global de Renta Básica

¹⁴ El parasitismo es una condición en la que incurre un individuo que obtiene un beneficio derivado, parcial o total del coste sobre otra persona. (Raventós, 2000)

- **Menor eficiencia que los subsidios focalizados:** La RBU tiene varias características que la distinguen y que le dan mayor eficiencia que, los programas focales dirigidos a las personas pobres. Inicialmente la RBU lleva consigo una simplificación administrativa en su desarrollo, a diferencia de los programas focales que generan grandes costos administrativos y operativos. En segundo lugar, la RBU es un programa de prevención, es decir, combate la pobreza y la desigualdad Ex ante, por el contrario, los programas focales que actúan como programas correctores. En tercer lugar, la RBU no cae bajo las trampas de pobreza o desempleo a diferencia de los programas focales ya que, estos programas focales se condicionan especialmente a cierto nivel de renta, en ocasiones incentivos perversos para personas que por ganar un peso más por su participación laboral puedan perder dos pesos por ayudas fiscales, entre otras (Raventós, 2000).
- **La RBU solamente está pensada para países ricos:** posiblemente un país rico pueda tener una mejor capacidad de recaudo que un país no tan rico, pero el impacto de la RBU en un país pobre a largo plazo es más significativo debido a sus condiciones de pobreza, al igual todo dependerá de los cambios que puedan fortalecer al sistema fiscal. Por otro lado, el monto de RBU al depender del costo de vida de cada país, en otras palabras, el monto de RBU podrá ser muy inferior en un país pobre en comparación, a la suministrada por un país más rico (Raventós, 2000).

8.3 Experiencias

Los estudios piloto hechos con el fin de entender los impactos que tiene la RBU presentan dificultades a la hora de sacar conclusiones ya que, esta política tiene un impacto muy extenso, por ende, conforme se ejecutan proyectos piloto se van descubriendo nuevas variables de estudio. En Europa en economías grandes se han ejecutado proyectos piloto con apoyo Estatal, como lo son el

caso Holanda, España y Finlandia que los han desarrollado en pequeñas poblaciones y sectores específicos.

Los problemas que se evidencian en los resultados de los proyectos, es la presencia de un sesgo en la muestra, que pueden llegar a distorsionar los resultados como, por ejemplo, la temporalidad, ya que cuando se plantea el proyecto se fijan tiempos en su medida algo cortos para poder sacar conclusiones, por ejemplo 2 o 3 años y por este motivo los individuos no actúan de forma natural. Al saber los individuos de la temporalidad del proyecto el incentivo que se le transmite es el ahorrar y no se comportan de manera natural en sus hábitos de consumo. Pese a estas dificultades se ha logrado evidenciar resultados como las mejoras en la salud, mejoramiento del capital humano gracias a la educación y los cambios de las reformas salariales pero todo eso depende del contexto social.

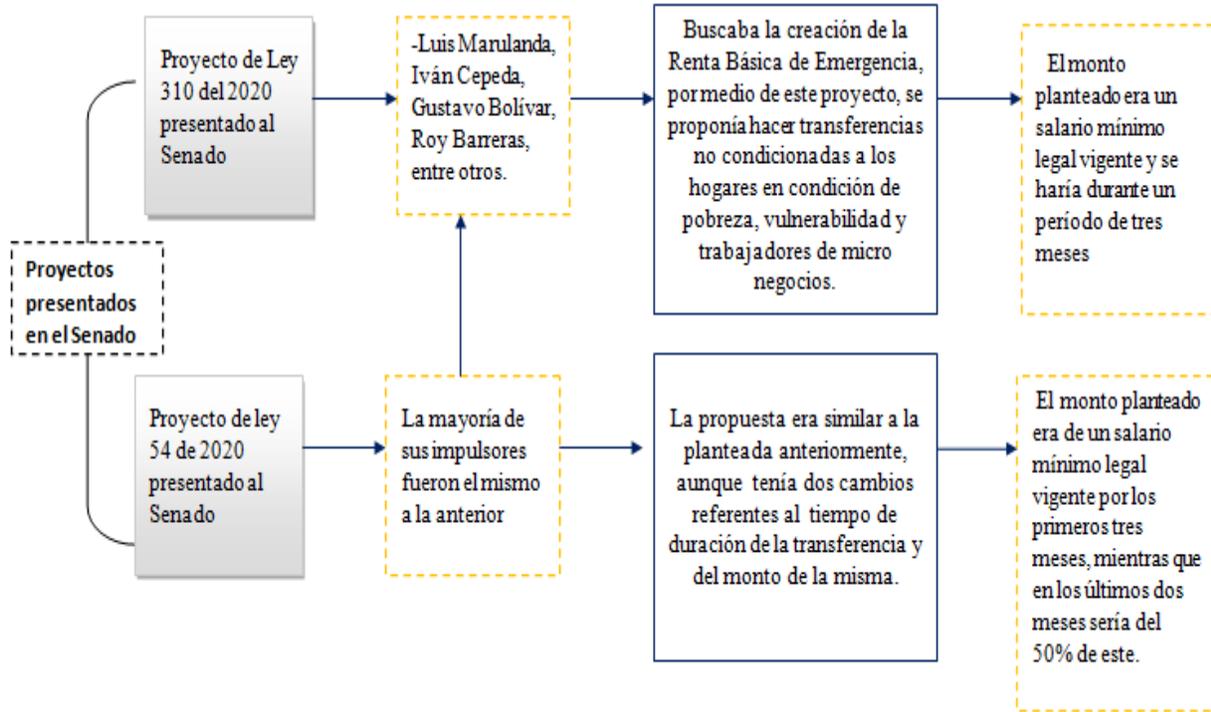
Por otro lado, también se han ejecutado experimentos sin mediación institucional, como el caso belga de la lotería nacional Win For Life o el caso de Alemania que fue realizado por Michael Bohmeyer quien ofrecía a cientos de voluntarios un ingreso mensual. Los objetivos de estos proyectos sin regulación institucional eran determinar y relacionar el comportamiento de los individuos frente al mercado laboral¹⁵. Los resultados publicados de estos experimentos confirman la postura de los defensores de la RBU, la gente no abandona las actividades vinculadas al empleo, sino lo que suele suceder es que, reducen sus horas laborales para dedicarle tiempo a cosas que realmente quieren, y en ciertos casos labores domésticas.

¹⁵ Se analizaba si el individuo dejaba de trabajar o si cambiaban de trabajo y cuánto tiempo tardaría en verse los impactos en las variables de estudio. Estos programas contaban solo con dos de las características de la RBU, en este caso era la individualidad y la incondicionalidad.

8.4 La discusión en Colombia

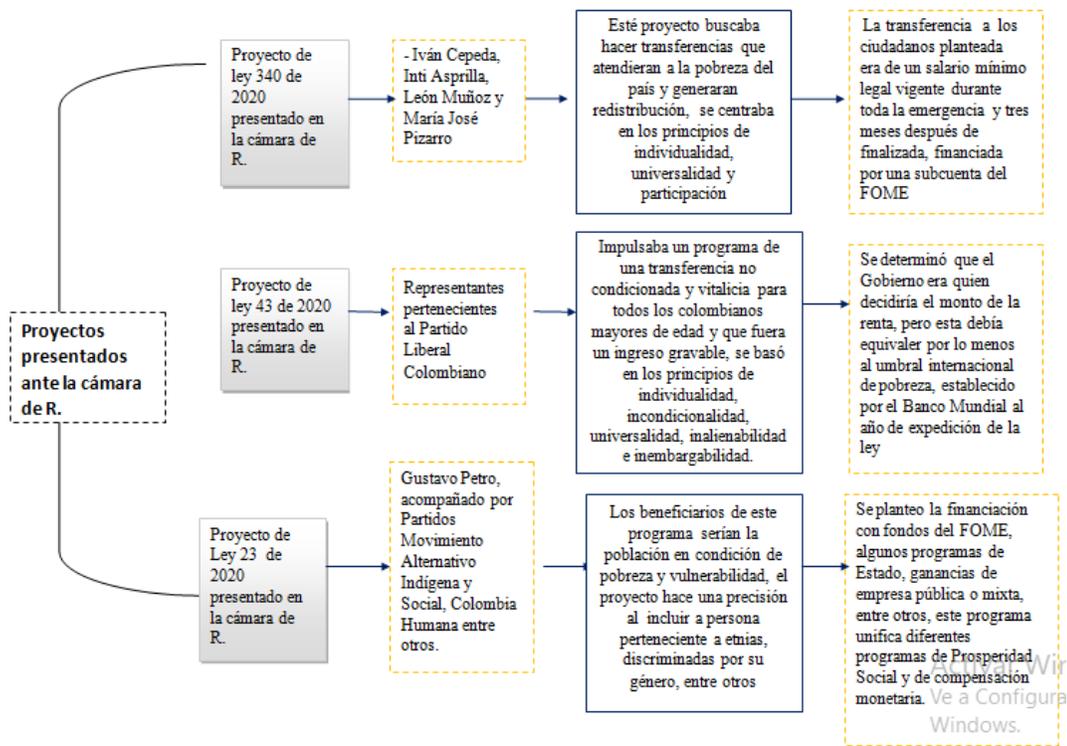
En Colombia esta discusión toma fuerza a raíz de la crisis sanitaria del covid-19, que puso en aprietos al sistema de protección social, como ya se mencionaba esto se da, por el aumento en las medidas de pobreza y desigualdad, debido a esto en el congreso de la República se ha debatido acerca de su viabilidad. Se sabe la importancia y la complejidad de un programa como al RBU, como afirma Arboleda (2021) con un programa de este corte el gobierno no hubiese tenido que incurrir en los costos actuales en tema de protección social, a su vez afirma que aparte de ayudar a proteger a los más vulnerables puede ser factor de crecimiento y estabilidad económica del país y por ende la importancia en la discusión en el congreso. En la tabla 1 se presentan algunos proyectos presentados ante el Senado, y en la tabla 2 los proyectos en la cámara de Representantes donde la discusión es impulsada sobre una RB, pero es un buen camino hacia las discusiones sobre una RBU en Colombia.

Tabla 1 Proyectos de ley presentados ante el Senado



Fuente: Elaboración propia a partir de Arboleda, M. P. (20 de enero de 2021). La Renta Básica, una nueva alternativa contra la desigualdad. Obtenido de Congreso Visible del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes.

Tabla 2 Proyectos presentados en la cámara de representantes 2020



Proyectos de ley presentados ante la Cámara de Representantes

Fuente: Elaboración propia a partir de Arboleda, M. P. (20 de enero de 2021). La Renta Básica, una nueva alternativa contra la desigualdad. Obtenido de Congreso Visible del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes.

9. Metodología y desarrollo

En esta sección se sigue de cerca la estimación que planteó Lucio (2016) para el caso de la estimación en Ecuador, ya que se consideran pertinentes las dimensiones que plantea, por lo que sigue de cerca las características del programa. Las categorías que se planea son el umbral de pobreza¹⁶, el costo de seguridad social¹⁷, un costo de vivienda promedio¹⁸, un monto determinado para el crecimiento personal¹⁹ y un monto que sería destinado a un Ocio²⁰. El valor que finalmente estima Lucio se presenta en la tabla 3.

Tabla 3 Estimación de monto Individual de la RBU en Ecuador

UMBRAL DE LA POBREZA	+ SEGURIDAD SOCIAL	+ VIVIENDA	+ CRECIMIENTO PERSONAL	+ OCIO	= RENTA BÁSICA
82,11	75,4	46,44	110	33	346,95

Fuente: Lucio, I. I. (agosto de 2016). *Lineamientos para la implementación de la Renta Básica en Ecuador año 2015/ cifras expresadas en dólares ecuatorianos.*

¹⁶ Es el monto mínimo que una persona necesita para vivir en el Ecuador. Este cálculo Lucio (2016) lo realiza en base al cálculo del consumo agregado, haciendo la sumatoria de los alimentos y otros bienes de consumo que no son alimento, pero que son necesarios para vivir.

¹⁷ Para esta categoría toma la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con esto se garantiza el acceso a un servicio de salud, préstamos, jubilación, invalidez e incapacidades permanentes.

¹⁸ Toma el monto individual que se gasta de forma mensual por concepto de arriendo, ampliación de la vivienda o construcción de la vivienda.

¹⁹ Esta sección la define como a la realización de cualquier actividad que mejore las capacidades, bien sea a nivel físico, intelectual o espiritual, lo referente a una actividad deportiva, capacitaciones o cursos, pasatiempos u otros.

²⁰ Hace referencia al gasto que implica mantener relaciones interpersonales, a nivel familiar o amistoso.

Con base a lo anterior, el monto de la RBU deberá ser un monto que garantice que el individuo tenga las herramientas necesarias para desenvolverse y hacer parte de la sociedad. En esta sección se discuten las dimensiones que permiten estos objetivos tal como planteó Lucio para el caso ecuatoriano, esto se hace con algunos patrones de consumo que establece el DANE. En consecuencia, para este trabajo se plantean las dimensiones de Lucio y se recuerda que estas son: el umbral de la pobreza, un monto para de seguridad social, un costo promedio de vivienda, un monto para un crecimiento personal y por último uno refleje el gasto medio en ocio, estas dimensiones serán discutidas para el caso específico para la ciudad de Bogotá que es la seleccionada para este análisis. Se plantea trabajar información para la ciudad de Bogotá correspondiente al año 2019, ya que, los datos presentados para el 2020 tuvieron algunas dificultades en su recolección por el problema sanitario por el cual se atravesaba, a continuación, describiremos algunas características de la ciudad de Bogotá para el año planteado y posteriormente discutiremos y detallaremos el proceso de las 5 dimensiones planteadas:

9.1 Información de Bogotá para el año 2019

Las siguientes tablas contienen algunos datos demográficos y económicos para la ciudad de Bogotá para el año 2019, la población era de 8.264.019 habitantes los cuales conformaban 2.675.260 hogares. Por otro lado, la línea de pobreza monetaria era de \$448.749 y había 2.275.382 habitantes debajo de esta, mientras que la línea de pobreza extrema estaba en \$170.382 y había 339.591 Bogotanos por debajo de esta medida. El desempleo para la ciudad de Bogotá cerró en el 2019 con una tasa del 9,9% (Rico, 2021).

Tabla 4 habitantes de la ciudad de Bogotá 2019

Bogotá 2019	
Población	8.264.019
Hogares	2.675.260
Min	1
Max.	14
Media	3
Mediana	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), PM 2019 unido a la GEIH

Tabla 5 Incidencia de pobreza monetaria extrema en la ciudad de Bogotá (2019).

extrema	Freq.	Percent
0	7,924,428	95.89
1	339,591.48	4.11
Total	8,264,019	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), PM 2019 unido a la GEIH

Tabla 6 Incidencia de pobreza monetaria en la ciudad de Bogotá (2019).

monetaria	Freq.	Percent
0	5,988,638	72.47
1	2,275,382	27.53
Total	8,264,019	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), PM 2019 unido a la GEIH

A continuación, se desarrolla la discusión acerca de cada uno para las categorías planteadas anteriormente:

9.2 Umbral de pobreza: Es el monto mínimo de ingreso que una persona necesita para vivir en la Ciudad de Bogotá, que el DANE refleja en sus metodologías de líneas de Pobreza:

“La línea de pobreza representa un valor monetario en que se consideran dos componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos.” CEPAL (2018) como cita el DANE (2020), en su informe sobre la actualización de la metodología de la estimación sobre las líneas de pobreza. Para el caso propio colombiano, el DANE hace la estimación de una línea de pobreza monetaria extrema y una línea de pobreza monetaria, esto se hace con base en la información de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares - ENPH 2016-2017 y la Gran encuesta integrada de hogares.

- A. **Línea de pobreza extrema:** Para la estimación de la línea de la pobreza monetaria extrema, se selecciona una población referencia y se determinan unos patrones o hábitos de consumo de los hogares, para el caso de estudio nos interesa específicamente los de la ciudad de Bogotá, con esta información se hace una composición de una canasta básica de alimentos, evaluando un requerimiento calórico de 2.100 calorías de consumo diaria por persona. El costo de esta canasta de alimentos es el valor que corresponde a esta medición que, para el año 2020 fue de \$170.382 COP. Este valor, es el parámetro inicial de la estimación planteada la cual se llamará “LPE”, estimación que garantiza un consumo de alimentos básicos para cualquier persona en la ciudad de Bogotá para el año 2019.
- B. **Línea de pobreza monetaria:** Para la estimación de la línea de pobreza monetaria el DANE selecciona la población de referencia y se determinan unos patrones o rubros de consumo de bienes y servicios no alimentarios. Teniendo las categorías del gasto mínimo en alimento y el gasto mínimo en bienes y servicios no alimentarios, se determina el cálculo del coeficiente de Orshansky que según el DANE (2020) es la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos. Por último,

para determinar el monto de la línea de la pobreza monetaria basta con multiplicar la línea de pobreza extrema por el valor del coeficiente que se determinó. Para el caso de la ciudad de Bogotá esta medida para el 2019 es equivalente a \$448.749 COP. En esta medida va implícita la medida de la línea de pobreza extrema. Esta categoría se denominará “LPM” estimación que garantiza un consumo de alimentos y de bienes no alimentarios básicos para cualquier persona en la ciudad de Bogotá para el año 2019.

9.3 Seguridad social

Por su parte como lo señala el Ministerio de protección social en Colombia, el diseño del programa de seguridad social establece una agrupación de la población nacional en dos grandes categorías desde el punto de vista de sus derechos y obligaciones en salud los cuales son: la personas que hacen parte del Régimen Contributivo²¹ y las personas que hacen parte del Régimen Subsidiado²². El grupo del régimen contributivo está conformado por trabajadores dependientes e independientes cuyos salarios superan los montos establecidos por ley con relación al salario mínimo legal vigente. En el largo plazo, todos los colombianos tienen derecho a consumir las atenciones individuales de salud contenidas en un Plan Obligatorio de Salud y las atenciones colectivas contenidas en el Plan de Atención Básica (Ministerio de la protección social s.f).

Uno de los objetivos de la RBU deberá ser garantizar el acceso a la seguridad social y también busca unificar algunas ayudas y subsidios focales, por lo cual para este caso nos enfocaremos en una contribución al sistema de manera contributiva y no subsidiada, es decir a

²¹ El ministerio de protección social las define como aquellas personas que financia su aseguramiento mediante cotizaciones obligatorias de salud.

²² El ministerio de protección social las define como aquellas personas que recibe subsidios públicos y privados para financiar su aseguramiento

cada persona se le reconocerá el monto de la seguridad social contributiva y como lo señala la normativa, los aportes de seguridad social se deben hacer sobre una base que no sea inferior al salario mínimo legal vigente y este aporte deberá ser igual al 12% del SMMLV es decir, este monto corresponde a \$99.385 para el año de estudio. Esta categoría se denominará “SS” estimación que garantiza la seguridad social para cualquier persona en la ciudad de Bogotá para el año 2019.

Una opción para dar este valor sería pagarlo de manera universal, que sería lo óptimo según los parámetros mismos del programa de romper las cadenas de las dependencias, pero también se podrá generar otra opción, para reducir un poco el costo final de esta propuesta, donde se podría pagar exclusivamente al jefe del hogar y que este afilie a su núcleo familiar.

9.4 Valor de la vivienda

Para la determinación de este valor se toma la encuesta de pobreza monetaria unida a la Gran encuesta integrada de Hogares para el año 2019, como esta estimación es para la ciudad de Bogotá se toma los datos correspondientes al área “11” que es la que asigna el DANE a esta ciudad. Para determinar un valor adecuado para el tema de la vivienda se suman los valores reportados en las preguntas – si tuviera que pagar el arriendo por esta vivienda, ¿cuánto estima que tendría que pagar mensualmente? Y - ¿cuánto paga mensualmente por arriendo?, estas preguntas son excluyentes entre sí, por eso se unen estos valores. Después de identificar estos datos seleccionamos la mediana, ya que estos datos son muy dispersos y se presentan valores atípicos, por ende, la mediana informará mejor del punto central de la distribución a diferencia de la media, que tiene el defecto de desviarse hacia los valores atípicos.

El valor del arriendo se da de manera conjunta para el hogar, por ende, para determinar el costo por persona se dividirá la mediana del costo de la vivienda en el promedio de los miembros del hogar para la ciudad de Bogotá (tabla 7). Esta categoría se denominará “CV” estimación que

garantiza poder acceder a una vivienda para cualquier persona en la ciudad de Bogotá para el año 2019.

Tabla 7 Costo de arriendo de vivienda en Bogotá para el año 2019

informacion de arriendo	
Obser	7.970.898
Min	50.000
Max.	300.000.000
Media	1.003.432
Mediana	560.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), PM 2019 unido a la GEIH

$$CV = \frac{\text{mediana del valor de los arriendos}}{\text{mediana de la cantidad de miembros del hogar}}$$

$$CV = \frac{560.000}{3}$$

$$CV = \$187.000$$

9.5 Crecimiento personal

Para la determinación de este valor se toma el módulo de formación para el trabajo de la Gran encuesta integrada de Hogares para el año 2019, tomamos este módulo para establecer el valor del crecimiento personal ya que como lo describe el DANE, este módulo tiene como objetivo identificar la dinámica de formación para el trabajo, sus principales características y la participación en procesos de certificación en competencias de la población de 15 años en adelante, igualmente como es una estimación para la ciudad de Bogotá, se toma los datos correspondientes al área “11” que es la que asigna el DANE a esta ciudad. Inicialmente se le pregunta al encuestado -En los últimos 24 meses, ¿ha tomado y terminado algún curso de formación para el trabajo? Y si ¿Actualmente asiste a un curso de formación para el trabajo?, los resultados para el año 2019 se presentan en las siguientes tablas.

Tabla 8 Curso en los últimos 24 meses (p456, Bogotá)

cursos en los últimos 24 meses	Población encuestada Bogotá
No	1,395,273
Si	168,812
Total	1,564,085

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), GEIH, módulo de formación para el trabajo

Tabla 9 actualmente asiste a un curso de formación (p455, Bogotá)

	Freq.	Percent
No	1,564,085	96.87
Si	50,464.179	3.13
Total	1,614,549	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), GEIH, módulo de formación para el trabajo

Estas dos tablas nos ayudan a identificar la población que tomó o está tomando un curso y se convierte en la población referencia. Se les preguntan por algunas características específicas del curso como, por ejemplo, la duración de esté, la tabla 10 refleja los resultados para la ciudad de Bogotá.

Tabla 10 Duración del curso (p457, Bogotá)

¿Cuál es la duración total en horas del curso?	Freq.	Percent
hasta 40 horas	122,185.32	55.72
entre 41 y 100 horas	58,212.811	26.55
entre 101 y 600 horas	26,870.518	12.25
entre 601 y 1800 horas	12,007.244	5.48
Total	219,275.89	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), GEIH, módulo de formación para el trabajo

Se logra identificar que el 56% de los encuestados tomaron un curso en el periodo analizado donde su duración estuvo cerca a las 40 horas, al ser este curso el más demandado entre la población bogotana (tabla 10), esta población se convierte en nuestra población referencia y nos centramos en los en el curso que va hasta las 40 horas, esto se hace con el fin de tener una desviación no tan desproporcionada en los precios reportados. Después, para determinar el costo del curso el DANE realiza las siguientes tres preguntas - ¿Quién pagó por este curso?, esta pregunta se divide en unas adicionales que, establecen el precio del curso las cuales son: ¿Pagó todo el valor?, ¿Pagó una parte Valor?, ¿Pagó la totalidad otra persona o institución?; al realizar la sumatoria de estos valores, tenemos el costo total de estos cursos, que es nuestra nueva variable.

Con la variable creada anteriormente, que refleja el precio del curso, se filtra la información haciendo cumplir las condicionantes que, el curso no exceda las 40 horas y que sea información para Bogotá. Los datos que se obtienen se muestran en la siguiente tabla 11 que describe la información reportada.

Tabla 11 Cursos de 1~40 Horas (Bogotá)

Información de curso de 40 H	
Obser	37,244
Min	10,000
Max	10,000,000
Media	120,000

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), GEIH, módulo de formación para el trabajo.

Institutos privados y públicos como el SENA cuenta con programas que denominan cursos de formación complementaria, que aumentan la competitividad y productividad en diferentes campos laborales e intelectuales para la población. Estos cursos pueden ser cortos, teniendo una duración de 40 horas y se recomienda un mes para su ejecución, por ende, determinamos que como

mínimo se deberá garantizar que una persona asista a uno de estos cursos al mes. A raíz del anterior planteamiento, obtenemos un valor que denominaremos “CR” que equivale a \$120.000 que garantizan un curso corto al mes en un establecimiento educativo, para cualquier persona en la ciudad de Bogotá para el año 2019.

9.6 Ocio

Para la determinación de este último rubro, se toma la encuesta de consumo cultural para el año 2020, ya que, para el año 2019 no se cuenta con esta información, pero al determinar un monto para este rubro, se podrá llevar esta cifra al año deseado mediante el IPC. El DANE aplica la Encuesta de Consumo Cultural, que tiene como objetivo hacer un mapa general de algunas prácticas culturales asociadas al uso y apropiación que hacen las personas de bienes, servicios y espacios ofertados y dispuestos por el sector cultural (DIMPE,2020). Para determinar este monto seleccionamos nuestra población referencia que es la de la ciudad de Bogotá que, para este caso el DANE lo determina como Región “1”. La encuesta se aplicó a un total de 6.577.441 personas de la ciudad de Bogotá.

La metodología para seleccionar un monto adecuado de ocio para una persona en Bogotá consiste en tomar las preguntas que se generan en la encuesta descrita, las cuales son: - ¿en los últimos 12 meses visito museos? (P5447), -en los últimos 12 meses ¿usted asistió al teatro, ópera o danza? (P5355), en los últimos 12 meses, ¿usted asistió a conciertos, recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo? (P5361) - En los últimos 12 meses, ¿usted asistió a exposiciones, ferias y muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas? (P5367) -En los últimos 12 meses, ¿asistió a ferias o exposiciones artesanales? (p5372), En los últimos 12 meses, asistió a las siguientes actividades culturales: a. Festivales y ferias de

publicaciones editoriales (p5478s10) y En los últimos 12 meses, ¿usted fue al cine? (p5402). La tabla 12 muestra la frecuencia de consumo para los habitantes de Bogotá para el año del estudio.

Tabla 12 Resultados de eventos culturales (Bogotá)

Cod_pregunta	Si	No	Población
P5367	1,216,196	5,361,245	6,577,441
P5355	872,249	5,705,192	6,577,441
P5361	1,055,792	5,521,649	6,577,441
P5367	539,568	6,037,873	6,577,441
P5372	796,555	5,780,886	6,577,441
P5378S10	531,639	6,045,802	6,577,441
P5402	3,006,484	3,570,957	6,577,441

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), encuesta de Consumo Cultural

Observamos que el evento de consumo cultural más concurrido por las personas residentes bogotanas es el cine, con un asistimiento del 46% de la población. Por ende, para seleccionar un valor adecuado para esta categoría se toma esta variable, ya que, es la más concurrida según las comparaciones previas. Ahora, después de afirmar que si fueron al cine el DANE hace las siguientes preguntas: - pagó usted por entradas a cine en los últimos 12 meses? ¿Y cuánto pagó?, las siguientes tablas muestran los resultados. Del 27% de personas que pagaron por sus entradas al cine, se presenta un costo mínimo de \$4.000 y un máximo de \$1.500.000 en el último año. Como valor medio, gastado por las personas de Bogotá es \$35.000 pesos para el año 2020, se toma nuevamente la mediana de los datos por la dispersión de estos.

Tabla 13 Pago por la entrada al cine (Bogotá)

	Freq.	Percent
SI	1,802,870	27.41
No	4,639,660	70.54
No sabe/no informa	134,910.66	2.05
Total	6,577,441	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), encuesta de Consumo Cultural

Tabla 14 valor pagado por la entrada al cine (Bogotá)

Gato en el Cine	
Obse.	1,802,870
min	4,000
Max	1,500,000
Mediana	35,000

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), encuesta de Consumo Cultural

Ahora, ya se determina que el monto medio del gasto en cine de mayor frecuencia es \$35.000 pesos, pero ahora se necesita saber en promedio con este valor cuantas veces una persona fue al cine durante el tiempo mencionado. La tabla 15 muestra la información de las veces que fue una persona al cine en los últimos meses, esto con un gasto máximo de \$35.000 pesos.

Tabla 15 valor pagado por la entrada al cine (Bogotá)

	Freq.	Percent
Por lo menos una vez a la semana	1,981.3428	10.42
Una vez al mes	8,227.5806	43.27
Una vez cada tres meses	7,192.7348	37.82
Una vez cada seis meses	1,614.99541	8.49
Total	19,016.654	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), encuesta de Consumo Cultural

La tabla 15 refleja que cerca del 43% de los individuos que destinaron \$35.000 pesos para ir al cine en el tiempo establecido sólo fueron una vez, por ende, para cumplir este ítem de ocio supondremos que este valor deberá de ser mensual. Hay que recordar que esta media, está expresada para el año 2020 así que, por medio de los deflatores del PIB de Colombia se obtendrá el rubro correspondiente para el 2019, la tabla 16 muestra los valores de los deflatores para realizar la transformación de la cifra, estos valores se toman del Banco mundial, 2020:

Tabla 16 IPC Colombia

Deflatores	
Año base 2015	100
2019	120,3
2020	122,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial. (2020). *Deflactor del PIB Colombia*.

$$Cantidad\ 2019 = \frac{cantidad\ 2020}{\frac{IPC\ 2020}{IPC\ 2019}}$$

$$valor\ 2019 = \frac{35.000}{\frac{122,4}{120,3}}$$

$$valor\ 2019 = \frac{35.000}{1,01}$$

$$valor\ 2019 = \$34.400$$

Los 35.000 pesos que se determinaron para el año 2020, representan para el año 2019 un valor de 34.400 pesos, este valor lo denominaremos “OC” este, garantiza por lo menos una idea al cine mes para la gente de Bogotá, y este valor será el que se tomará para el monto de Ocio.

10 Discusión de posibles escenarios de implementación

En este apartado se plantearán diversos escenarios de implementación, ya que, un factor fundamental para la discusión es el costo total de este programa. Este costo requiere de un análisis de la capacidad del sistema fiscal, un futuro reordenamiento en muchos rubros del gasto fiscal, tal vez la búsqueda de nuevas fuentes de financiación entre otras modificaciones. Por ende, la mejor manera de llevar un proceso de estos es hacerlo mediante un proceso gradual, conociendo las limitantes del corto plazo y planteando la solución a estas en el mediano y largo plazo.

La tabla 17 muestra los recursos para la ciudad de Bogotá para el año 2019, esta será la restricción presupuestal de la ciudad. La tabla 18 muestra la descripción del gasto por grandes rubros, donde se identifican los que no podrán tener grandes modificaciones en el corto plazo que son el servicio a la deuda y el gasto del funcionamiento.

Tabla 17 Presupuesto Anual Consolidado- Recursos

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
2-1 Ingresos Corrientes	11.164.555.614.000	0	11.164.555.614.000
2-2 Transferencias	89.917.891.000	4.087.805.314.000	4.177.723.205.000
2-4 Recursos de Capital	10.291.936.967.000	0	10.291.936.967.000
Total Rentas e Ingresos	21.546.410.472.000	4.087.805.314.000	25.634.215.786.000

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., diciembre de 2017). *Decreto N 826.*

Tabla 18 Presupuesto Anual Consolidado- Gastos

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
3-1 Gastos de Funcionamiento	1.942.236.523.000	1.290.881.593.000	3.233.118.116.000
3-2 Servicio de la Deuda	273.108.378.000	86.121.842.000	359.230.220.000
3-3 Inversión	13.651.127.506.000	8.390.739.944.000	22.041.867.450.000
Total Gastos e Inversiones	15.866.472.407.000	9.767.743.379.000	25.634.215.786.000

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., diciembre de 2017). *Decreto N 826.*

10.1 Monto Total RBU escenario A (idea23l)

Una vez determinado los valores de cada categoría que deberá cumplir la RBU para la ciudad de Bogotá para el año 2019, podemos obtener el valor total individual, a partir de la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 MTI.A &= LPM + SS + CV + CR + OC \\
 MTI.A &= 448.749 + 99.385 + 187.000 + 120.000 + 34.400 \\
 MTI.A &= 448.749 + 99.385 + 187.000 + 120.000 + 34.400 \\
 MTI.A &= \$889.534
 \end{aligned}$$

MTI.A es el valor mensual que deberá tener la RBU para este escenario, para hallar el costo mensual basta con multiplicar por los 12 meses del año:

$$\begin{aligned}
 MT.AA &= MTI.A * 12 \text{ Meses} \\
 MT.AA &= 889.534 * 12 \\
 MT.AA &= \$10.674.408
 \end{aligned}$$

²³ Se establece éste como un escenario "ideal", ya que, en este se tienen en cuenta las características esenciales de este programa, las cuales son: Universalidad, suficiencia y en los cálculos del costo se proyecta que sea periódica, para este caso, una ayuda constante mensualmente.

Con este resultado se obtiene el valor total para la ciudad de Bogotá multiplicando por el total de la población y así determinar un costo total de este Programa

$$CT\ RBU\ A = MTI.\ AA * total\ de\ la\ población\ Bogotana$$

$$CT\ RBU\ A = 10.674.408 * 8.264.029$$

$$CT\ RBU\ A = \$88.213.617.269.832$$

Con estas características, la financiación del programa supera 2,4 veces el valor de los ingresos de la ciudad de Bogotá, por ende, la viabilidad en el corto plazo sin realizar cambios drásticos es nula, ya que ni con los recursos totales del distrito, incluso olvidándonos de los demás rubros del gasto se lograría la cobertura total. A raíz de esto es la necesidad de centrar el análisis en un proceso de largo plazo apuntándole a la gradualidad, la cual dará conocimiento, organización, ayudará a identificar nuevas fuentes de financiación, ayudará a evaluar las implicaciones a corto plazo entre otras.

En consecuencia, a continuación, se plantean dos escenarios que determinan diferentes costos: En el escenario “B” se categoriza la población tomando en cuenta el ingreso per-cápita y la edad de las personas, se les asigna el monto total de la RBU que se determina en el “monto individual ideal”. En el escenario C presenta las mismas características de categorización, pero difiere en el monto ya que, no se toma el del “monto ideal” que determinamos anteriormente si no planteamos el valor hipotético que planteamos al iniciar esta investigación, que es la línea de pobreza.

10.2 Monto Total RBU escenario B.

La alternativa que se plantea en este escenario es hacer un proceso gradual en cuanto a la población objetivo, es decir empezar a dar el monto de RBU que se obtuvo en el escenario A, categorizando a las personas por el ingreso per-cápita que recibieron en el 2019 y su edad. Para

este caso, se sigue la misma metodología que se utiliza para la determinación de las personas que se encontraban por debajo de las líneas de pobreza, pero ahora el valor referencia será el valor individual de la RBU, es decir las personas que mensualmente ganen menos de 889.534 y sean mayores de edad, las siguientes tablas describen cada una de las características que se necesitan para esta metodología.

Tabla 19 Personas mayores de edad

mayor	Freq.	Percent
0	2,099,244	25.40
1	6,164,775	74.60
Total	8,264,019	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), PM 2019 unido a la GEIH

Tabla 20 Personas con ingresos inferiores a la RBU escenario A

	Freq.	Percent
0	2,754,301	44.68
1	3,410,474	55.32
Total	6,164,775	100.00

Fuente: Elaboración propia a partir de la DANE (2020), PM 2019 unido a la GEIH

La tabla 20 señala que de las personas mayores de edad que viven en Bogotá el 55% tiene ingresos inferiores al valor de la RBU que se estableció anteriormente, por ende, desde este enfoque gradual estas personas serían las habilitadas para recibir inicialmente este monto, en este escenario el costo total anual sería de:

$$CT\ RBU\ B = MT.AA * población\ mayor\ de\ edad\ y\ con\ ingresos\ inferiores$$

$$CT\ RBU\ B = 10.674.408 * 3.410.474$$

$$CT\ RBU\ B = \$36.404.790.949.392$$

Con estas características la financiación del programa supera 0,4 veces el valor de los ingresos totales de la ciudad de Bogotá para el año 2019, la viabilidad también sería complicada porque aún faltaría un rubro importante para la cobertura total del programa y además no se está teniendo presente los costos que no se modificarían a la llegada de la RBU. Por ejemplo, el gasto de funcionamiento, servicio a la deuda y ciertas inversiones que por más que este la RBU seguirán siendo necesarias. Hay que aclarar que, aunque se unifiquen varios rubros de protección social, hay gastos que van a seguir existiendo como los de inversión en infraestructura y equipos para la ciudad entre otros. La RBU será el complemento de los otros gastos que el gobierno local ya tiene para garantizar un nivel de vida adecuado, por ende, este escenario de gradualidad sería también algo complicado de ejecutar sin grandes cambios en el sistema fiscal local.

10.3 Monto Total RBU escenario c “Hipótesis”

Ahora el escenario que se plantea en esta sección es el que se nombró en la Hipótesis de este documento, en el cual señalaba que tal vez el monto inicial de la RBU podría ser el que corresponde a la línea de pobreza monetaria para el año 2019, y para este caso mantendremos las características de la población que planteamos en el escenario B, es decir vamos a tomar la población que sea solamente mayor de edad y que sus ingresos mensuales no superen los \$ 889.534 pesos. La tabla 20 vuelve a ser útil en esta sección y es la que nos determina que las personas hábiles para recibir esta propuesta serían 3.410.474 de habitantes que cumplen las dos “restricciones iniciales”.

Bajo estas condicionantes se determina el costo individual anual de la RBU y posteriormente se determinará el valor total del programa relacionándola con las personas ya mencionadas.

$$MTI.H = 448.749$$

$$MT.AH = MTI.H * 12 \text{ Meses}$$

$$MT.AH = 448.749 * 12 \text{ Meses}$$

$$MT.AH = \$5.384.988$$

$$CT \text{ RBU } H = MT.AH * \text{población mayor de edad y con ingresos inferiores}$$

$$CT \text{ RBU } H = 5.384.988 * 3.410.474$$

$$CT \text{ RBU } H = \$18.365.361.564.312$$

Bajo el escenario de la Hipótesis se observa que, con los recursos actuales se podría llevar a cabo este programa y se emplearía alrededor del 71% de los recursos totales del distrito, pero serían necesarios unos pequeños cambios para tratar de compensar los demás rubros de inversión. El rubro del servicio a la deuda y funcionamiento estaría cubierto por el 29% restante, que equivale aproximadamente a \$7,5 billones de pesos. Teniendo en cuenta que el valor de estos rubros de servicio y deuda equivalen a 3,7 billones aproximadamente el restante del dinero se podría destinar al tema de la inversión para potenciar el alcance de RBU. Hay que tener presente también que habrá algunas reducciones del coste administrativo del funcionamiento del distrito y una reducción en cuanto a los niveles de inversión, ya que, la RBU podrá remplazar otras ayudas de intervención directa que ha proporcionado el distrito. Así que los cambios en los recaudos y presupuesto serían menores, si los comparamos con los otros escenarios acá planteados.

Hay que recordar que se deberá diseñar una estrategia de expansión gradual del programa, como este escenario tiene múltiples “restricciones” se deberá superar una a una, conforme se vayan solucionando y obteniendo las fuentes de financiación, organizando los rubros del sistema fiscal distrital, el seguimiento a la evaluación del impacto del programa y el nivel de satisfacción de acogida por parte de la población. Por estas razones es que, un programa de RBU debe ser algo que se plante a largo plazo y con objetivos a corto y mediano plazo, para no hacer fuertes distorsiones del marco fiscal que impacta de manera significativa en la vida social y económica de toda la población Bogotá.

11 Conclusiones

La RBU es un programa que puede ofrecer ventajas en el ámbito social y como señalaba Garay y Espitia, (2021) puede llegar a ser un protector de la economía en momentos de crisis, de forma directa e indirecta. Además, garantiza a todo ciudadano el derecho de gozar una vida digna, ya que, les proporciona las herramientas mínimas y necesarias para poder ser parte de la sociedad, sin estar sujetos a diferentes penurias económicas. Este es un programa preventivo que apuesta al desarrollo y crecimiento personal y va muy de la mano con las teorías modernas del desarrollo que, apuesta por el bienestar e integridad social, proporcionando herramientas que permitan un adecuado desarrollo de las habilidades y el crecimiento personal, mediante el enfoque de las libertades planteado por Sen.

En las discusiones que se han generado en Colombia y en general en el mundo, uno de los mayores obstáculos a los cuales se enfrenta la implementación de este programa, es la parte de los recursos. Este tema es importante debido a la alta demanda de recursos que requiere la implementación de este programa ya que, como se observa en el escenario A, el costo total hipotético con el monto estimado de RBU para la ciudad de Bogotá llega a hacer muy alto y ni con el total de los recursos de la ciudad para el año 2019, se hubiera podido garantizar a esta población. Las fuentes de financiación son el principal motivo de crítica e incertidumbre que trae consigo la RBU.

Al no tener las fuentes necesarias de recursos para poder otorgar a toda la población este monto, se recomienda realizar un proceso gradual de largo plazo donde, se potencien, organicen y se distribuyan de mejor manera los ingresos de la ciudad y a través de este proceso se pueda buscar otras fuentes de financiación como, por ejemplo, los de los estudios pilotos que se han hecho financiados con fondos no solamente públicos sino también privados. Este proceso gradual se

puede dar de múltiples maneras, como por ejemplo los descritos en el escenario B y C, lo importante es fijarse como meta final la inclusión total de la población.

En el escenario B aun con las condicionantes planteadas, el costo total del programa sigue siendo alto en comparación a los ingresos totales de la ciudad para el año 2019, esto quiere decir que las restricciones para el inicio de este programa tienen que ser más estricta como las planteadas en el escenario C, donde el costo total del programa termina siendo menor que el total de los ingresos de la ciudad, creando una pequeña posibilidad para su ejecución, como se señalaba al inicio de este documento desde su Hipótesis. Hay que resaltar que la meta final de este proceso gradual es llegar al 100% de la inclusión de la población Bogotá, por ende, desde que se inicie una etapa inicial del proceso de implementación, hay que empezar a ejecutar el proceso de cambio, tanto a las fuentes de ingresos y al cómo se plantea garantizar el monto discutido en el escenario A.

12 Recomendaciones

Ahora, es cierto que para determinar un costo de RBU se tuvo en cuenta las categorías y características que por su definición la RBU debe garantizar, pero este monto podría variar si se hace un análisis más riguroso: en primer lugar, se podría hacer una discusión acerca de una diferenciación entre el valor que se le otorgara a una persona mayor de edad y a una de menor edad ya que, algunos hábitos pueden llegar a variar.

Por otro lado, también se podrían consultar o estimar otros valores para estas categorías mediante otras fuentes de información como, por ejemplo, las estimaciones por trabajos de campo como en algunos estudios pilotos desarrollados. En segundo lugar, en la discusión de la ejecución se podría explorar más en cuanto a los recursos y gastos que tiene el gobierno local, para de esta manera discutir acerca de los recursos con los cuales contará el programa sin grandes cambios

estructurales del gasto. Por último, la invitación es a realizar un trabajo individual para cada ciudad del territorio nacional y así a llegar en pensar en una RBU para todo Colombia, y determinar cuál es el mejor escenario de gradualidad su implementación.

13 Referencias.

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (27 de diciembre de 2017). Decreto N 826. Obtenido de <https://www.serviciocivil.gov.co/portal/sites/default/files/presupuesto/Decreto%20826%20de%202018.pdf>
- Banco Mundial. (2020). Deflactor del PIB Colombia. Obtenido de https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.DEFL.ZS.AD?end=2020&locations=CO&name_desc=true&start=2015
- Caballero, J. F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. Obtenido de Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211015573007>
- CEPAL. (marzo de 2021). Panorama Social de América Latina. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46687/8/S2100150_es.pdf
- Core Economics. (s.f.). La resolución capitalista. Obtenido de La economía: <https://www.core-econ.org/the-economy/book/es/text/01.html>
- Cuevas, H. (2004). Fundamentos de la economía de mercado. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- DANE. (30 de septiembre de 2020). Actualización de las líneas de pobreza monetaria. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Presentacion_pobreza_monetaria_actualizacion_metodologica_2019.pdf
- DANE. (29 de abril de 2021). Pobreza Monetaria en Colombia Resultados 2020. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2020/Presentacion-pobreza-monetaria_2020.pdf

- Dirección de Metodologías y Producción Estadística -DIMPE. (9 de diciembre de 2020). COLOMBIA - Encuesta de Consumo Cultural - ECC - 2020. Obtenido de <http://microdatos.dane.gov.co/index.php>
- Dirección de Metodologías y Producción Estadística -DIMPE. (3 de septiembre de 2020). Encuesta de Consumo Cultural - ECC. Obtenido de <http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/691/overview>
- Duhalde, E. (2011). Pobreza, Exclusión y Justicia social.
- ESPITIA, L. J. (15 de mayo de 2021). propuesta para una renta básica de emergencia durante el segundo semestre del 2021 en Colombia. Obtenido de vortex working papers: https://22a5e6c4-a7c7-491f-a839-e9e930beda54.filesusr.com/ugd/f53019_15f599330f8b488aa820fba3409d1ec4.pdf
- Ferràs, X. (29 de abril de 2020). Renta básica universal: preguntas y respuestas. Obtenido de Análisis & Opinión: <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/renta-basica-universal-preguntas-y-respuestas>
- Lamont, J. y. (21 de diciembre de 2017). Justicia distributiva. Obtenido de Enciclopedia de Filosofía de Stanford: <https://plato.stanford.edu/entries/justice-distributive/>
- Lucio, I. I. (agosto de 2016). Lineamientos para la implementación de la Renta Básica en Ecuador año 2015. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12627/Disertaci%C3%B3n.pdf?sequence=1>
- Manos unidas. (s.f.). Pobreza en el mundo. Obtenido de <https://www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/definicion-pobreza>
- Mejía, L. F. (28 de agosto de 2020). Actualización de las perspectivas económicas 2020-2021. Obtenido de <http://dams.fedesarrollo.org.co/tendenciaeconomica/publicaciones/208/>
- Núñez, J. (19 de octubre de 2020). "La pobreza en Colombia va a alcanzar un nivel de entre 47% y 49% por la pandemia del covid". (J. S. Amaya, Entrevistador)
- Nuria BADENES PLÁ, B. G.-S. (25 de marzo de 2020). LA RENTA BÁSICA UNIVERSAL A DEBATE: CONTEXTO, EXPERIENCIAS Y SIMULACIONES. Obtenido de ProQuest: <https://ezproxy.unicolmayor.edu.co:2137/docview/2363845107/fulltextPDF/FEDA844DBF534CC1PQ/1?accountid=50438>
- Pardo, E. (12 de febrero de 2000). La pobreza en Smith y Ricardo. Obtenido de Universidad Externado de Colombia: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/299>
- Pérez, J. L. (2020). Renta básica universal. Obtenido de Revista en Cultura de la Legalidad, 19, pp. 237-257: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/51351/Renta%20Basica%20Universal-Eunomia.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>

- Perkiö, J. (enero de 2014). ¿Universal Basic Income - A New Tool for Development Policy? Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/260763224_Universal_Basic_Income_-_A_New_Tool_for_Development_Policy
- Quintero, S. P. (2019). Justicia Distributiva. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Rico, J. A. (31 de enero de 2020). Bogotá cierra el 2019 con una tasa de desempleo de 9,9%. Obtenido de observatorio de desarrollo económico: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-mercado-laboral-general/bogota-cierra-el-2019-con-una-tasa-de-desempleo-de-99>
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. Obtenido de Gaceta Ecológica: <https://www.redalyc.org/pdf/539/53905501.pdf>
- Solimano, A. (agosto de 1998). CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12108/1/065031044_es.pdf
- Standing, G. (2018). La Renta Básica es un derecho para todos y para siempre.
- Suárez, F. M. (septiembre de 1989). Problemas Sociales y Problemas de Programas Sociales Masivos. Obtenido de REPOSITORIO DIGITAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/33446>
- Tovar, J. A. (2014). Teorías del desarrollo y el papel del Estado Desarrollo humano y bienestar, propuesta de un indicador complementario al Índice de Desarrollo Humano en México. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v21n2/v21n2a6.pdf>
- Vargas, F. L. (enero de 2010). La intervención estatal en la economía: elementos de análisis para el caso colombiano. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/317258188_La_intervencion_estatal_en_la_economia_elementos_de_analisis_para_el_caso_colombiano
- Westreicher, G. (18 de julio de 2020). Calidad de vida. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/calidad-de-vida.html>